

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que por decisión Institucional de las Fuerzas Armadas de la Nación, de tomar para sí la enorme responsabilidad de conducir los destinos de la Nación, existen cargos en el Alto Mando Castrense que es necesario llenar.

Que el cargo de Inspector General de las Fuerzas Armadas de la Nación se halla en acefalía, razón por la que se debe designar el titular, con la finalidad de no entregar el normal desarrollo de las actividades castrenses.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Gral. Brig. Don. Jorge Echazu Aguirre, Inspector General de las Fuerzas Armadas de la Nación, de conformidad a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, debiendo tomar posesión de su cargo en el día.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y ocho días del mes del septiembre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA.